

**ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA ETAPA DE "PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, Y LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA" DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-18/20**

En la Ciudad de México, siendo las nueve horas con treinta minutos del día uno de diciembre de dos mil veinte, se reunieron en el Instituto Electoral de la Ciudad de México ubicado en el número 25 de la calle de Huizaches, Colonia Rancho Los Colorines, Código Postal 14386, Tlalpan, las y los servidores públicos y las licitantes que se citan a continuación, con objeto de llevar a cabo la **primera etapa de presentación y apertura de la documentación legal y administrativa, y la propuesta técnica y económica de la Licitación Pública Nacional No. IECM-LPN-18/20, relativa a la adquisición de vales de despensa para fin de año 2020, mediante dispersión en hasta 608 tarjetas electrónicas, así como, la adquisición e impresión de diversos artículos promocionales**, solicitados por la Coordinación de Recursos Humanos, la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación y la Unidad Técnica de Género y Derechos Humanos del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

**POR EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

VICENTE GERARDO ALMANZA ALBA  
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN  
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL  
Y SERVICIOS

EDUARDO CIRILO GÓMEZ CRUZ  
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN  
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL  
Y SERVICIOS

FRANCISCO VÍQUEZ CASTILLO  
REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN  
DE RECURSO HUMANOS

YAMILE RODRÍGUEZ DOMINGUEZ  
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN  
EJECUTIVA DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA Y CAPACITACIÓN

LUIS DANIEL DELGADO ROLDÁN  
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN  
EJECUTIVA DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA Y CAPACITACIÓN

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidas a **administrar elecciones locales íntegras; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes; y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficiencia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.**



Rev. 1/2019

**ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA ETAPA DE "PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, Y LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA" DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-18/20**

ROSALÍO BERNARDO MARTÍNEZ GUERRERO  
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD TÉCNICA  
DE GENERO Y DERECHOS HUMANOS

MIRIAM RUIZ VALDES  
REPRESENTANTE DE  
LA CONTRALORÍA INTERNA

RODOLFO MARTÍNEZ DAGNINO  
REPRESENTANTE DE  
LA CONTRALORÍA INTERNA

JOSÉ SÁNCHEZ RUÍZ  
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD  
TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS

**POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES:**

JUAN CARLOS RINCÓN AGUILAR  
SI VALE MÉXICO, S.A. DE C.V.

RAMSES NORIEGA FAZ  
SODEXO MOTIVATION SOLUTIONS MEXICO, S.A. DE C.V.

NITZA ADRIANA PICHARDO RUIZ  
LITOGRAFIA Y EMPAQUES SOLIS, S.A. DE CV.

IGNACIO ANDRADE MONTEMAYOR  
MANATIE PROD, S.A. DE C.V.

YASMIN ESMIRNA FLORES MERINO

El C. Vicente Gerardo Almanza Alba, en representación de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, dio la bienvenida a los presentes agradeciendo su participación, y continuó con la presentación y apertura de la documentación legal y administrativa, y la propuesta técnica y económica.

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidas a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Rev. 1/2019

**ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA ETAPA DE "PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, Y LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA" DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-18/20**

Mediante oficio No. IECM/SA/CRH/1228/2020 de fecha trece de noviembre de dos mil veinte, el C. Francisco Víquez Castillo fue designado para asistir a las etapas de la presente licitación en representación de la Coordinación de Recursos Humanos.-----

Mediante oficio No. IECM/DEPCyC/818/2020 de fecha dieciséis de noviembre de dos mil veinte, la y el CC. Yamile Rodríguez Domínguez y Luis Daniel Delgado Roldán, fueron designados para asistir a las etapas de la presente licitación en representación de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación.-----

Mediante oficio No. IECM/UTGyDH/179/2020 de fecha treinta de noviembre de dos mil veinte el C. Rosalío Bernardo Martínez Guerrero, fue designado para asistir a las etapas de la presente licitación en representación de la Unidad Técnica de Género y Derechos Humanos. -----

Mediante oficio No. IECM/UTAJ/1063/2020 de fecha trece de noviembre de dos mil veinte, el C. José Sánchez Ruíz, fue designado para asistir a las etapas de la presente licitación en representación de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos. -----

Mediante oficio No. IECM/CI/SACyN/SCAC/071/2020 de fecha once de noviembre de dos mil veinte, la y el CC. Miriam Ruíz Valdés y Rodolfo Martínez Dagnino, fueron designados para asistir a las etapas de la presente licitación en representación de la Contraloría Interna. -----

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 60, numeral 1, de la Constitución Política de la Ciudad de México, los artículos 90 párrafo primero, 91 y 96 párrafo primero, así como el artículo Cuarto Transitorio (partida 1) de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, artículo 49, fracción XV de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México y en los numerales 21 párrafo último, 23, 27 inciso a), 28 párrafo primero, 33, 34 fracción I, 36, 37, 38 y 43 de los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Electoral de la Ciudad de México, la Secretaría Administrativa, a través de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, celebra la presente licitación, cuya convocatoria se publicó el diecisiete de noviembre de dos mil veinte en el Diario Oficial de la Federación y la venta de bases fue el diecisiete, dieciocho, diecinueve y veinte de noviembre de dos mil. Con fundamento en el numeral 43, fracción I de los Lineamientos, se procede en este acto a la revisión cuantitativa y sucesiva de los documentos y propuestas que contienen los sobres presentados por las licitantes participantes de conformidad con los puntos 3, 3.1, 3.2 y 3.3 de las bases de la presente licitación. -----

En términos de lo dispuesto en el numeral 43, fracción I, se verificó que las propuestas presentadas incluyeran el total de la documentación legal, administrativa, técnica y económica, así como la garantía

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidas a **administrar elecciones locales íntegras; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en sus y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.**



Rev. 1/2019

**ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA ETAPA DE “PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, Y LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA” DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-18/20**

de sostenimiento requeridas en las bases, de cuya revisión se determina lo siguiente: -----

DOCUMENTACIÓN LEGAL, ADMINISTRATIVA TÉCNICA Y ECONÓMICA	
LICITANTE	CUMPLE
SI VALE MÉXICO, S.A. DE C.V.	SÍ
SODEXO MOTIVATION SOLUTIONS MEXICO, S.A. DE C.V.	NO
LITOGRAFIA Y EMPAQUES SOLIS, S.A. DE C.V.	SÍ
MANATIE PROD, S.A. DE C.V.	NO
YASMIN ESMIRNA FLORES MERINO	SÍ

La empresa SODEXO MOTIVATION SOLUTIONS MEXICO, S.A. DE C.V., no cumple con el punto 3.1, inciso D) al no presentar original para cotejo de la identificación oficial vigente de la persona que recibe el poder, por tal motivo con fundamento en el numeral 43 fracción I y el punto 8 primer párrafo de las bases se desecha su propuesta. -----

La empresa MANATIE PROD, S.A. DE C.V., no cumple con el punto 3.2, inciso c) al no presentar la relación con un mínimo de 3 y un máximo de 5 contratos y/o pedidos celebrados y/o vigentes en los últimos dieciocho meses, que demuestren la experiencia en el suministro de los bienes, objeto de la presente licitación. No cumple con el punto 3.2, inciso G) al no presentar escrito original en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que, en el caso de resultar ganadora, suministrará las tarjetas electrónicas y realizará la dispersión de recursos a las mismas y/o suministrará los bienes, en tiempo y forma, de acuerdo a lo señalado en el punto 2.2 de las presentes Bases y en términos del Anexo Técnico, por tales motivos con fundamento en el numeral 43 fracción I y el punto 8 primer párrafo de las bases se desecha su propuesta. -----

Asimismo, se hace entrega a las licitantes de los originales de las identificaciones oficiales vigentes y de los estados financieros (Balance General y Estado de Resultados), toda vez que han sido cotejados dichos documentos con las copias que quedan en el expediente de este procedimiento. -----

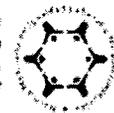
En observancia irrestricta al Protocolo de seguridad para reanudar la asistencia y actividad laboral presencial en las instalaciones del Instituto Electoral de la Ciudad de México, en el marco del “Plan Gradual hacia la Nueva Normalidad de la Ciudad de México 2020”, el cual considera las medidas preventivas necesarias para minimizar el riesgo de contagio la enfermedad producida por el virus SARS-COV2 (COVID-19), y las demás medidas implantadas por el Instituto ante el COVID-19, de entre las licitantes que hayan asistido, éstas elegirán a una, quien conjuntamente con los servidores públicos que el Instituto designe, rubricarán las propuestas aperturadas. -----

Derivado de lo anterior el representante de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, solicitó a las y los servidores públicos que rubricaran la documentación legal, administrativa, técnica y económica. Las licitantes de común acuerdo decidieron nombrar a una representante para -----

Somos Un Instituto de Calidad



*En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidas a administrar elecciones locales íntegras; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio plena de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.*



Rev. 1/2019



**ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA ETAPA DE “PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, Y LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA” DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-18/20**

rubricar las ofertas de todas las licitantes, siendo designada la C. Yasmin Esmirna Flores Merino, las cuales quedan en custodia de la convocante para salvaguardar su confidencialidad. -----

En este acto se hace entrega a los representantes de la Coordinación de Recursos Humanos, la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación y la Unidad Técnica de Género y Derechos Humanos de los originales de las propuestas técnicas recibidas para su evaluación y análisis detallado. -----

El dictamen del análisis cualitativo de la documentación legal y administrativa de las propuestas técnicas y económicas, se dará a conocer en la segunda etapa correspondiente al resultado del dictamen y emisión del fallo. -----

Se hace mención que la y los representantes de la Contraloría Interna y la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, únicamente asisten para verificar que el procedimiento se lleve de conformidad con lo establecido en la normatividad aplicable, más no avalan el contenido de las propuestas y documentación recibida. -----

No existiendo otro asunto que tratar, se da por concluido el acto, siendo las once horas con treinta minutos del mismo día que se celebró, invitando a los asistentes a la segunda etapa de “Resultado del dictamen y emisión del fallo” de la Licitación Pública Nacional No. IECM-LPN-18/20, el día tres de diciembre de dos mil veinte a las nueve horas con treinta minutos, siendo el lugar de registro y asistencia el área de recepción de este Instituto, ubicada en la planta baja del inmueble localizado en Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Código Postal 14386, Tlalpan, Ciudad de México, en punto de la hora antes establecida, el personal de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios trasladará a los participantes al área que se designe para este evento. Se firma la presente acta al margen y al calce por todos los que en este acto intervinieron. -----

**POR EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

VICENTE GERARDO ALMANZA ALBA  
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN  
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL  
Y SERVICIOS

EDUARDO CIRILO GÓMEZ CRUZ  
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN  
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL  
Y SERVICIOS

Handwritten signatures and initials on the right side of the page, including a large signature over the first representative's name and several other initials.

Somos Un Instituto de Calidad



*En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidas a administrar elecciones locales íntegras; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio plena de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficiencia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.*



Rev. 1/2019



**ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA ETAPA DE "PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, Y LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA" DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-18/20**

FRANCISCO VÍQUEZ CASTILLO  
REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN  
DE RECURSO HUMANOS

YAMILE RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ  
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN  
EJECUTIVA DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA Y CAPACITACIÓN

LUIS DANIEL DELGADO ROLDÁN  
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN  
EJECUTIVA DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA Y CAPACITACIÓN

ROSALÍO BERNARDO MARTÍNEZ GUERRERO  
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD TÉCNICA  
DE GENERO Y DERECHOS HUMANOS

MIRIAM RUIZ VALDES  
REPRESENTANTE DE  
LA CONTRALORÍA INTERNA

RODOLFO MARTÍNEZ DAGNINO  
REPRESENTANTE DE  
LA CONTRALORÍA INTERNA

JOSÉ SÁNCHEZ RUÍZ  
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD  
TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS

**POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES:**

JUAN CARLOS RINCÓN AGUILAR  
SI VALE MÉXICO, S.A. DE C.V.

RAMSES NORIEGA FAZ  
SODEXO MOTIVATION SOLUTIONS MEXICO, S.A. DE C.V.

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en los y las habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio plena de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Rev. 1/2019



**ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA ETAPA DE "PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, Y LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA" DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-18/20**

NITZA ADRIANA PICHARDO RUIZ  
LITOGRAFIA Y EMPAQUES SOLIS, S.A. DE CV.

IGNACIO ANDRADE MONTEMAYOR  
MANATIE PROD, S.A. DE C.V.

YASMIN ESMIRNA FLORES MERINO

*[Handwritten signatures and scribbles on a lined background]*

*[Vertical handwritten notes and scribbles on the right margin]*

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidas a **administrar elecciones locales íntegras**; conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en los y las habitantes de la Ciudad de México la **cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.**



Rev. 1/2019